

El Uso de Interventores

por Gloria Rodriguez-Gil, CDBS Especialista Educacional

¿Qué es un interventor?

Un interventor es un individuo entrenado que posee conocimientos y destrezas relacionadas con la sordoceguera, y que provee apoyo directo “uno-a-uno” a un alumno con sordoceguera en la escuela, el hogar y en la comunidad.

El grado de necesidad, así como el nivel de apoyo que el alumno con sordoceguera necesita para participar efectivamente en su ambiente, es determinado a través de un proceso de IFSP o de IEP.

Importancia de un interventor para un alumno con sordo-ceguera:

La sordoceguera crea retos singulares y de gran complejidad cuya causa está en la pérdida concomitante de visión y audición. Tales retos ocurren principalmente en el área de la comunicación, el desarrollo conceptual y social y el desarrollo emocional. Un interventor responde a esos retos al servir como enlace entre el alumno y el mundo que lo rodea, y al ayudarlo a que los expanda.

El papel del interventor:

- Facilitar el proceso de acceder a información que generalmente se alcanza mediante visión y audición.
- Facilitar el desarrollo de la comunicación expresiva del alumno.
- Promover una relación de confianza y seguridad con el alumno y con otras personas en el mundo del alumno.

Las responsabilidades del interventor:

- Proveer apoyo directo al alumno.
- Trabajar cooperativamente con los miembros de la familia y los proveedores de servicios directos y

Las hojas de datos de Servicios Para Sordos-Ciegos de California son para ser usadas por ambos familias y profesionales que ayudan a individuos que tienen dos sentidos incapacitados. La información aplica a estudiantes 0–22 años de edad. El propósito de la hoja de datos es para dar información general sobre un tema específico. La información más específica para un estudiante individual puede proveerse mediante la asistencia técnica individualizada disponible desde CDBS. La hoja de datos es un punto para comenzar una información adicional.

Las responsabilidades del interventor (continuado):

los consultores incluyendo maestras de clase, especialistas en sordera y duros de oído, especialistas en visión, terapeutas de habla y lenguaje, terapeutas físicos y ocupacionales, instructores en orientación y movilidad, especialistas en inclusión y otros.

- Seguir las metas del IEP del alumno.
- Seguir adaptaciones y técnicas de instrucción sugeridas por el equipo educativo del alumno.
- Ser competente en el sistema de comunicación del alumno.
- Crear materiales para instrucción según vaya siendo necesario.
- Mantener un registro diario del trabajo del alumno en la escuela.
- Facilitar la comunicación entre el hogar y la escuela.
- Participar en el IEP y otras reuniones del alumno.
- Participar en la evaluación del alumno.
- Participar en entrenamientos relacionados con la sordoceguera.

Actitudes para el trabajo:

- Poner metas altas para el alumno y demostrar su compromiso en ayudar al alumno a alcanzar su más alto potencial.
- Demostrar respeto por el alumno y por su capacidad de aprendizaje.
- Seguir las decisiones y los procedimientos del equipo.
- Aceptar y utilizar la retroalimentación constructiva.
- Mostrar interés en desarrollar destrezas y conocimientos adicionales.